

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2013-6497 *Resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria aceptando el desistimiento a solicitudes de ayudas acogidas a la Orden GAN/38/2012, de 21 de junio, por la que se regulan y convocan las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de la resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria en su reunión de fecha 7 de marzo de 2013, aceptando el desistimiento a las solicitudes de ayudas acogidas a la Orden GAN/38/2012, de 21 de junio, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se regulan y convocan las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en cuyo caso el plazo será de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, sita en Gutiérrez Solana, 6, Edificio Lagunilla, de Santander.

Número de Expediente	Solicitante	NIF/CIF	Línea de Ayuda
06/39/00452/12/1	Alejandro Martínez Martínez	72.056.440Q	A
06/39/00463/12/1	María Esther Gallastegui Macías	72.091.955L	A
06/39/00524/12/7	Andrea Meléndez Castro	72.170.900M	A

Santander, 18 de abril de 2013.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Henar Hernando García.

2013/6497

CVE-2013-6497